



rrp/mrb
S.8ª/373ª

Oficio N° 20.288

VALPARAÍSO, 26 de marzo de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no accedió a la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que le sea remitido, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica el Código Penal para tipificar, como delito de maltrato animal, el denominado coleo de toros, correspondiente al boletín N° 16.162-07, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que pongo en vuestro conocimiento por orden del señor Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra comisión N° 405-2025, de 25 de marzo de 2025.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.